



# ¡OJO JORNALERO! LO QUE DEBE SABER DURANTE UNA REDADA DE INMIGRACION

## LO MAS IMPORTANTE . . .

**SABER QUE TIENE DERECHOS AUNQUE SEA INDOCUMENTADO, COMO EL DERECHO DE MANTENERSE EN SILENCIO.**

### El Derecho de Mantenerse en Silencio

- Usted tiene el derecho de mantenerse callado, pero en algunos estados tiene que proveer su nombre a la policía. Es importante saber qué dice la ley de su estado al respecto.
- Si oficiales de Inmigración piden su nombre, es mejor dar solo su nombre; pero ninguna otra información.
- Puede ejercer su derecho de mantenerse callado aunque ya haya hablado con oficiales de Inmigración.
- ¡No se sienta intimidado! Quedarse en silencio sólo puede beneficiarle, no dañarle, porque **cualquier** cosa que diga se puede usar en su contra.
- Le puede dar la Tarjeta de Derechos a los oficiales de Inmigración si no quiere hablar con ellos.



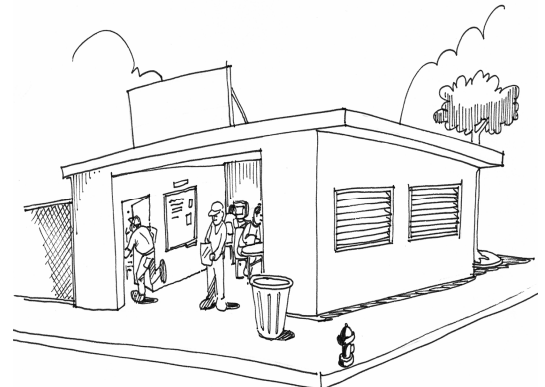
### En un centro de trabajo, En el lugar de trabajo

#### ¿Tienen autorización para detención?

- Los oficiales de Inmigración no pueden entrar a áreas privadas en un centro o lugar de trabajo sin autorización de una corte.
- Si los oficiales no tienen una autorización, no tiene que dejarlos entrar.
- **Tenga cuidado . . .** Si alguien como un manager o coordinador deja que los oficiales entren en área privadas o examinen cosas privadas, los oficiales ya no se necesitan una autorización.
- Si los oficiales tienen una autorización, léala bien para determinar qué cosas y qué áreas pueden examinar.
- ¡No consienta a más de lo que permita la autorización que lleva el oficial!
- **Tome notas** de las áreas y cosas examinadas. Apunte los nombres, números de identificación, y departamento de cada oficial presente.

#### **¡ IMPORTANTE!**

Nunca lleve documentos falsos consigo ni mienta a un oficial de Inmigración. ¡ Esto puede considerarse un crimen!



## **En las Esquinas**

- ¡ Si se acerca un oficial de Inmigración, **no corra!** Esto daría a los oficiales, razón para arrestarlo.
- Si se acercan, pregunte si está libre de irse. Si dicen que sí, aléjese de ellos lentamente.
- Si no, dé solo su nombre y nada más.
- **Manténgase en silencio y exija hablar con un abogado.**
- La policía y los oficiales de Inmigración tienen el derecho de hacer un "frisk" (tocarlo por fuera de su ropa cuando lo examinan) si ellos tienen *cualquier* razón para creer que usted está armado y es peligroso. ¡No resista!



## **Si es detenido por Inmigración**

- Si tiene permiso de estar en los EEUU, muestre una prueba. La falta de llevar su Tarjeta Verde u otro tipo de autorización es un crimen para personas de más de 18 años.

## **¡ Exija hablar con un abogado!**

- Tiene el derecho de llamar a un abogado cuando lo detienen. ¡Memorice el número de teléfono de un abogado!
- Para proteger sus derechos, no conteste ninguna pregunta que le hagan los oficiales de Inmigración sin que esté su abogado presente.
- Los oficiales de Inmigración no tienen que proveer un abogado gratis, solamente una lista de abogados gratis o baratos.
- ***Nunca firme documentos sin consultar a un abogado.***
- Trata de obtener el nombre, departamento, y número de teléfono de cualquier oficial que hable con usted.



## **Deportación**

- Tiene el derecho a una audiencia antes de ser deportado, a menos que tenga record criminal, que haya sido detenido en la frontera, haya entrado a los EEUU bajo el programa de renunciar a una visa, o haya sido deportado en el pasado.
- ***Nunca acepte "salida voluntaria" sin hablar con un abogado.***

## **Planeando para el Futuro**

- En caso de una redada, es importante siempre tener consigo el número de teléfono de un abogado que se enfoque en inmigración.
- Desarrollar un plan por si hay redadas; con amigos, miembros de su familia, y compañeros del trabajo. Explíqueles a todos sus derechos básicos y pónganse de acuerdo en mantenerse en silencio y contactar a un abogado si los enfrentan oficiales de Inmigración.

**Para más información, contacte:**  
CHIRLA

**Para buscar ayuda de un abogado:**

CHIRLA línea de ayuda 1-888-624-4752

# ¡PREPARESE! DESAROLLE UN PLAN PARA LAS REDADAS



1. Hable con su familia, amigos, y compañeros de trabajo sobre qué hacer si llega a haber una redada.
2. Hágales saber que todos, aunque sean indocumentados, tienen el derecho de mantenerse callados.
3. Pónganse de acuerdo de no compartir información con los oficiales de Inmigración sobre el país de origen de cualquier persona.
4. Pónganse de acuerdo que cada uno, sin importar su estado migratorio, se seguirá manteniendo callado.
5. Comparta con su familia y amigos el número de teléfono de abogados u organizaciones que ofrecen servicios legales.
6. Lleve siempre la Tarjeta de Derechos con usted para darla a los oficiales de Inmigración.
7. Lleve siempre el número de teléfono de un abogado, si tiene uno, o el nombre de una organización que pueda ayudarle a buscar un abogado.

## Rights Card

I am giving you this card because I do not wish to speak to you or have any further contact with you. I choose to exercise my right to remain silent and to refuse to answer your questions. If you arrest me, I will continue to exercise my right to remain silent and to refuse to answer your questions. I want to speak with a lawyer before answering your questions.

I would like to contact a lawyer at this number: \_\_\_\_\_

## Tarjeta de Derechos

Le estoy dando esta tarjeta porque no deseo hablar o tener más contacto con usted. Yo elijo ejercer mi derecho de mantenerme callado y me niego a contestar sus preguntas. Si me arresta, seguiré ejerciendo mi derecho a mantenerme callado y a negarme a contestar sus preguntas. Quiero hablar con un abogado antes de contestar cualquier pregunta.

Quiero contactar un abogado en este número de teléfono: \_\_\_\_\_